



UruguayNatural

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 31 JUL. 2006

**VISTO:** la solicitud de la empresa **PROMACOR S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-----

**RESULTANDO:** la empresa fundamenta su solicitud señalando que el período establecido en el numeral 3º de la Resolución de 16 de junio de 2006, beneficio de autocanalización del ahorro, es incorrecto;-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

57635/06

**CONSIDERANDO:** la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;-

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.- Modificase el inciso 1º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PROMACOR S.A.**, en el sentido de sustituir los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/11/05 y el 31/10/08 allí establecidos, por los comprendidos entre el 1º/11/04 y el 31/10/07.-----

2o.- Modificase el inciso 3º del numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PROMACOR S.A.**, en el sentido de sustituir el plazo allí establecido por el 31/10/08.-----

3o.- Modificase el numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2006, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **PROMACOR S.A.**, en el sentido de sustituir el ejercicio allí establecido por el 1º/11/04 - 31/10/05.-----

As. 163

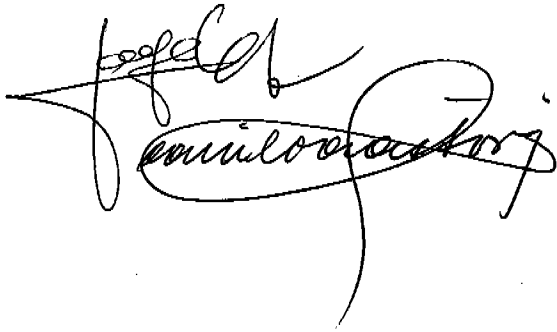
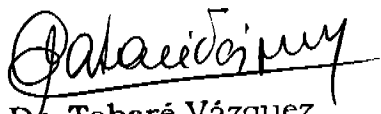
VTO. B.  
M.E.F.

21/07/31/06



40.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.-----

/al

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Amilcar Rodríguez'.

Df. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República